



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MARCIANO RIOS INUMA
Título Habilitante:	25-UCA-CP/PER-FMP-2018-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	140-2018-GRU-ARAU-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/05/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	628.93
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEREZ SALINAS KEN DAVIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2019, Término: 26/09/2019	
Nro Res. Inicio PAU:	293-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplificación PAU:	064-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	00079-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.889U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ceiba pentandra Lupuna		47.064	28.619



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Tabebuia incana Tahuari			17.382	0
3	Copaifera paupera Copaiba			3.344	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Hura crepitans Catahua		335.778	221.053	26.633	12%	7,9%
2	Virola sebifera Cumala		117.581	52.845	27.994	53%	23,8%

Fuente: Resolución N° 00079-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 12:49:34

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.